

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Director, fundador y propietario:--FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XL

Núm. 11.960

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado.)

Almería, Provincias, un trimestre
Extranjero.

1.50 pesetas
5
10

Almería—Miércoles 17 de Mayo de 1899

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 32
34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
ANUNCIOS:—40 cts. de pla. línea en primera plana; 20 id. en
tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos

Teléfono núm. 7

Vizcaino

DENTISTA.

Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

LA AUSTRIACA.

2, Santo Cristo, 2.

Gran depósito de bebidas finas.

Completo surtido en conservas alimenticias, embutidos, chocolates y otros artículos diferentes.

ESQUISITA GERVEZA ESTILO A LEMAN

Insustituible por otras marcas!!!

Su gusto excelente y lo económico de su precio, hace que venia en la competencia á las demás clases conocidas hasta el día.

Selecto aguardiente

de Cazalla de la Sierra.

Es el mejor, el más aromático é higiénico de los conocidos hasta el día. Pídanse en los cafés, restaurantes, fondas, sitios de recreo y establecimientos de bebida.

Para pedidos el depositario esclusivo en la provincia, JUAN CIGOGNA-NL

SOCIEDAD MINERA

REPUBLICA, JUSTICIA Y JOAQUIN EZQUERRA.

Por acuerdo de la Junta, se admiten proposiciones para el arrendamiento de dichas minas en casa del Presidente, Alcalá, 17, duplicado, tercero, hasta el día 31 de Mayo próximo.

Madrid 26 de Abril de 1899. — El Secretario, Emilio Ruiz Cañabate.

Muebles

de tapicería y ebanistería de todas clases y precios.

Gran surtido en flecos para cortinajes desde 1 1/2 reales vara, hay abrazaderas de todas clases.

Silleras de nogal y cuero repulido á precios baratísimos.

Glorieta de San Pedro, Almería. CLEMENTE LORENZO.

TORIBIO ALVAREZ.

CIRUJANO DENTISTA

Paseo del Príncipe, núm. 8, 2.º

UNA COSA ES PREDICAR...

En las altas esferas diplomáticas de Europa, es objeto de vivos comentarios y aun mayores dudas y discusiones, los preparativos que se vienen haciendo para la conferencia del desarme que en breve ha de celebrarse en la capital de Holanda.

Pero desde que el Emperador de Rusia tomó la iniciativa del proyecto, trabajó porque las potencias lo aceptaran, y porque tuvieran visos de realización las conferencias, de las que muchos creen saldrá algo beneficioso para el porvenir, vé sin embargo todo el mundo que mientras se aboga por llevar á la práctica la idea, los reinos poderosos europeos, empezando por el moscovita, se aprestan militarmente de una manera formidable.

Inglaterra, Alemania, Francia é Italia, naciones todas que acogieron favorablemente el pensamiento de Nicolás II, votan créditos enormes para las reorganizaciones de sus ejércitos y el fomento de sus marinas.

Una cosa es recetar ó reconocer la bondad del medicamento, y otra tomar el remedio.

Creemos, no obstante, que mucho bueno podría salir de las conferencias que se celebren en El Haya.

Estimamos también que llegados á un acuerdo los representantes de las naciones que se han adherido al pensamiento, al tocarse el perseguido objetivo de la paz europea, innumerables beneficios responderían al sacrificio impuesto, si como tal puede llamarse el refrenar ese impulso del hombre de ser más fuerte sobre su semejante por el imperio de la fuerza.

Eso sería un porvenir dichoso para el viejo mundo.

Pero bajo las intenciones que animan á todos, se agita, sin embargo, airado temporal de fondo representado por las ambiciosas miras de comercio y de política anexionista ó de rapiña y conquista que llevan las potencias de Europa.

Tendrán lugar las conferencias del desarme; se discutirá largamente; se hablará doble todavía, y en resumidas cuentas, sacarán los asistentes al acto lo que el negro del sermón.

Por la razón sencilla de que una cosa es predicar y otra dar trigo, y como ningún reino parece estar dispuesto á licenciar sus marineros y soldados, creemos que las conferencias referidas serán un simulacro irrisorio que servirán de comidilla obligada á la prensa de gran circulación.

LA CRÓNICA MERIDIONAL que siempre ha acogido benévola la idea del desarme europeo, al hacer las anteriores consideraciones, inspiradas cada una en la dolorosa experiencia que dá la desconfianza, no es que se presente pesimista, sino al consignarlas refleja el fondo verdadero de tan vital cuestión.

¡Dios quiera que nos equivoquemos y al proclamar nuestro error, tendremos en ello una grande y consoladora esperanza para el mañana!

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

La «Gaceta» ha publicado un decreto dictando disposiciones para la formación de los presupuestos provinciales y para el funcionamiento de las comisiones provinciales.

En el preámbulo anuncia el Gobierno su propósito de someter á las Cortes una ley reformando la Municipal en sentido ampliamente descentralizador, y que al propio tiempo impida que los Ayuntamientos mermen sus prestigios históricos á fuerza de vivir de ellos.

Aunque abraza el propósito de someter á las Cortes una reorganización de las Diputaciones provinciales es, fundada en los mismos principios, ha creído urgente dictar algunas disposiciones que, respetando los preceptos de la ley vigente, continúen la obra comenzada por el real orden de 7 de Abril de 1890 y aclaren el real decreto de 3 de Mayo de 1892.

Expone después que algunas Diputaciones han llegado á abusar de las facultades que les confieren las disposiciones vigentes, elevando sus gastos en proporciones extraordinarias, y recuerda el resultado que está dando la visita girada á la Diputación provincial de Madrid, haciendo notar que se adeudan á las nodrizas externas de la

inclusa de la corte 818.765 pesetas, habiendo dejado de pagarse al Banco la cantidad convenida de cuatrocientas mil pesetas anuales, quedando en 31 de Diciembre de 1898 2.042.929 pesetas pendientes de recaudación en concepto de resultados por ejercicios pasados.

A pesar de este estado, los vocales de la comisión provincial vienen percibiendo sus dietas por meses vencidos y sin retraso alguno.

El gasto en concepto de dietas en las 49 provincias, ascienden á 858.435 pesetas con ocho céntimos.

Añade que acontece también con frecuencia, y es, sobre injusto, grandemente desmoralizador, que algunos diputados consagran sus mejores trabajos é influencia á librar á los pueblos de sus distritos de la entrega del contingente provincial, con lo cual la insolvencia y los apuros de los Ayuntamientos se fomentan, la recaudación se retrasa y aparece el déficit en el presupuesto, y con él el abandono de los más sagrados servicios, y mientras tanto, el diputado que, aunque alcance efectos electorales, ni ayuda á la acción recaudatoria, ni favorece á los pueblos, que al fin habrán de pagar con recargo, cobra sus dietas puntualmente satisfechas con los ingresos de otros distritos que pagan con regularidad.

También hace notar que la limitación establecida por el real decreto de 1892 para los gastos de representación de la presidencia, ha sido infringida en varias provincias, alcanzando los gastos por este concepto en las 49 provincias la suma de 184.800 pesetas con 17 céntimos añadiendo que la prodigalidad en estos gastos, antes rebaja el prestigio de las corporaciones, que la aumenta, sobre todo cuando contrasta su pago puntual y su cuantía excesiva con el abandono de las obligaciones sagradas de la Beneficencia provincial.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los vocales de la comisión provincial percibirán las dietas que, con arreglo al art. 92 de la ley, tienen derecho á reclamar cuando el último presupuesto de la Diputación se haya liquidado sin déficit y además el nuevo presupuesto se presente nivelado, y quedando cubierto todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios, no contengan ningún recargo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior.

Art. 2.º Los presidentes de las Diputaciones percibirán los gastos de representación á que tienen derecho, conforme al art. 115 de la ley Provincial, cuando el presupuesto presentado se halle en las condiciones de normalidad exigidas en el artículo anterior, no pudiendo en ningún caso exceder dicho gasto de 5.000 pesetas en las provincias de primera clase, incluso la de Madrid, y de 2.500 en las de segunda y tercera.

Art. 3.º En ningún caso podrán comportarse como más de tres sesiones semanales en las provincias de primera clase y de dos en las de segunda y tercera clase, las reuniones que la comisión provincial celebre para el despacho de los negocios que estén á su cargo.

Se considerarán sin embargo, como sesiones extraordinarias con derecho á dieta las que se celebren con la condición precisa del párrafo 2.º, artículo 94 de la ley.

Art. 3.º En las condiciones de normalidad del presupuesto que establece el art. 1.º, y dentro del número de sesiones fijado en el anterior, los vocales de la comisión provincial percibirán las dietas del art. 92, siempre que de las actas de las sesiones de la Diputación aparezca la asistencia ó excusa debidamente justificada del vocal á un número de sesiones que

represente las dos terceras partes de las celebradas por la corporación en el periodo semestral anterior, y cuando en el presupuesto último liquidado aparezca que el distrito elector l del vocal de que se trata no adeuda por contingente provincial de dicho ejercicio, suma mayor al 20 por 100 de su cuota de repartimiento.

Los efectos de este artículo no serán aplicables á los vocales de la comisión provincial que no fueran diputados en el año á que se refieren las condiciones exigidas.

Art. 5.º Los vicepresidentes de las comisiones provinciales cuando presidan por ausencia del gobernador la comisión mixta del reclutamiento, no tienen derecho al cobro de las dietas del art. 92 reconocido por el 101 del reglamento de 1898 para la ejecución de la ley de quintas á los dos diputados vocales de la provincial que turnan en la constitución de dichas comisiones mixtas.

Art. 6.º Los ordenadores de pagos y los contadores de fondos provinciales, serán personalmente responsables de todo pago que se verifique contraviniendo á las disposiciones del presente decreto.

Los contadores de las Diputaciones darán conocimiento al gobernador de la provincia de todas las cantidades que se abonon por razón de dietas á los vocales de la comisión y por gastos de representación á los presidentes, expresando en cada caso si los pagos se han efectuado á lo que queda dispuesto.

Presidentes que renuncian á los gastos de representación.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido noticias de que son varios los presidentes de Diputaciones provinciales, entre ellas los de Badajoz y Barcelona, que han ofrecido renunciar los gastos de representación que se les deja en virtud del decreto firmado por S. M.

El presidente de la Diputación provincial de Madrid cede á la Inclusa la cantidad que les corresponde por aquel concepto.

Desde Madrid.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

En Valladolid se ha publicado la Ley marcial. Una cuestión pequeña, baladí, infantil, ha producido por torpeza de las autoridades y debilidad del Gobierno, un grave conflicto de orden público, que no ha tomado los caracteres que pudo tomar de conflicto nacional de lucha de clases, gracias á la cordura y sensatez de este pobre y sufrido pueblo tan calumniado como desatendido por los que no saben gobernarle.

El Ayuntamiento de la capital castellana, ante la gravedad de las circunstancias y al verse huérfano de autoridades y abandonado, se reunió en sesión extraordinaria y su único acuerdo adoptado por unanimidad y frenéticamente aplaudido por numeroso público que llenaba la sala capitular, dice más, mucho más de lo que nosotros pudiéramos decir si juzgar los sucesos de que ha sido teatro la hermosa ciudad que baña el Pisuerga.

El gobierno conoce ese acuerdo por el siguiente telegrama:

«El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, reunido en sesión extraordinaria á consecuencia de los lamentables sucesos ocurridos en esta población durante las 24 últimas horas, ha acordado, por unanimidad, protestar enérgicamente de la conducta de las autoridades superiores civil y militar y jefes de caballería, pidiendo á la vez la destitución de dichas autoridades y constituirse en sesión permanente, hasta obtener del Gobierno la satisfacción de tan justos deseos.»

El Gobierno, á pesar de ello, nada ha hecho todavía, «no quiere obrar de ligero», según el ministro de la Gobernación, y lo que hay es, que á la ineptitud de los de abajo corresponde la debilidad de los de arriba, y el ministro que premia y aplaude la deten-

ción arbitraria de Chamón, que no pone correctivos á las trasgresiones ilegales de Liniers, que tolera los gritos separatistas de Barcelona y que se encoge de hombros ante los atropellos ineficaces en sin número de distritos electorales, no tiene autoridad, faltale energía para imponer castigo enérgico é inmediato á los que en Valladolid, por torpeza ó por malicia, han yacido delinquirido.

Con razón dice un periódico de la mañana, que si el Ayuntamiento de Valladolid pide que dimitan aquellas autoridades, el país debe exigir que dimita este gobierno, bajo cuya égira se está desarrollando una mortal anarquía.

Suyo afmo.—M.

Madrid 14 de Mayo de 1899.

POR TELEFONO

MADRID 15.

En París se han hecho ensayos, con resultados satisfactorios, del invento del cañon Marekoff, que hace automáticamente sin recalentarse, treinta disparos por minuto.

MADRID 15.

Un formidable incendio se ha declarado en la Cámara de Comercio de París, reinando un espanto ó pánico en todo el barrio.

El fuego continúa, ignorándose hasta ahora los detalles del siniestro.

No han ocurrido desgracias personales.

Las pérdidas materiales son muy considerables.

MADRID 15.

Está confirmado que el Czar proyecta un viaje á la Siberia para visitar algunas prisiones y establecimiento de deportados.

También utilizará el viaje para conceder varios indultos á deportados políticos.

MADRID 15.

«La Gaceta de Voz» reconoce que la cuestión de Filipinas ha vuelto á tomar caracteres pesimistas y que al volver de los tagalos vá cada día aumentando en vez de ser lo contrario.

MADRID 15.

En los Estados Unidos sigue aumentando el descontento, en vista del fracaso que han sufrido las negociaciones de paz, comprendiéndose que la guerra lleva trazas de ser interminable.

Los americanos también están imposibilitados de perseguir el cuartel general de los filipinos que está en las montañas, porque si lo intentaran correrían un gravísimo peligro.

ASOCIACION DE LA PRENSA

ACUERDO IMPORTANTE.

Siguen los periódicos ocupándose con elogio de los acuerdos adoptados por la Junta directiva de la Asociación de la Prensa en su sesión última.

Hé aquí algo de lo que dicen:

EL IMPARCIAL.

«Los periódicos respondieron con acentos en que respaldaba la indig-

CAPES Y CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca.—Tes.—37 recompensas industriales.
Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid



UNION MARINE

Insurance Company, limited
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS
y de transportes fluviales y terrestres.
Fundada en Liverpool en 1863 y establecida legalmente
en España desde 1891.

Capital. Ptas. 32.700.000
Fondo reserva. 7.500.000
Fondos invertidos. 16.001.826

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.
Dirección de la Sucursal de España: calle Alcalá, 23, Madrid
Agencias en los principales puertos y capitales del mundo.
Delegados en Almería: Sres. Spenser y Roda.

PARRALEROS

ATENCION
Raigales americanos inertados en legítima uva de Ohanes.
Alto de 50 centímetros a un metro.
Arraigan mejor que los encabezados.
Precio 3 reales uno.
Quinta El Consuelo rambla de Belen ó Reyes Católicos 20.
JOSE RAMON ERASO.

Parraleros.
Llegó el célebre mecánico francés. Aprovechar los momentos.
Se hospeda en casa de D. José Ramón Eraso, Reyes Católicos 20.

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la voz, inflamaciones de la Boca, Efectos perjudiciales del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Surs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANCILLERES para facilitar la emisión de la voz.
Edificio en el rotulo a firma de A. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

FALTA DE FUERZAS

El Dr. DELGADO
TRAVAS
representa el principio de la fuerza en el organismo humano, todo ser que carezca de este principio, que es el principio de la vida, no puede vivir, y por lo tanto, si el organismo humano carece de este principio, no puede vivir, y por lo tanto, si el organismo humano carece de este principio, no puede vivir, y por lo tanto, si el organismo humano carece de este principio, no puede vivir.

La perla anti gastralgica
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos del estómago
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó virenes, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, acburras, distensión y en general para todas aquellas molestias que resultan de malas digestiones sea ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez P. Principes.
Precio de cada frasco 24 reales.

TRASLADO
La antigua y acreditada
Imprenta de Alvarez
se ha trasladado a la Plaza de la Constitución, número 8.
PERFECCION Y ECONOMIA.
Siempre a la disposición de las personas que se honran con su confianza.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS.
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

BANCO AGRICOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID
CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE PESETAS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Presidente, Excmo. Sr. D. Marcial González de la Fuente. Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leopoldo Bremón y Cabello. Vocales, Excmo. Sr. D. Manuel Baldasano y Topete, Sr. D. Juan Felipe Sendin, Excmo. Sr. D. Juan de Pol y Fondesviela, Sr. D. Antonio Santonja, Excmo. Sr. D. Manuel de Elola, Sr. D. Daniel Balaciart, Sr. D. Saturnino Lecal, Sr. D. Manuel Jorrito Paniagua, Director gerente, Sr. D. L. Bremón y Llanos.
Esta Sociedad efectúa a PRIMA FIJA y bajo TARIFAS MUY REDUCIDAS SEGUROS DE COSECHAS, DE GANADOS Y DE INCENDIOS dando a sus asegurados toda clase de facilidades para el pago de sus primas.
SEGURO ESPECIAL DE VIDA PARA LABRADORES
Asimismo concede Préstamos a Labradores, de 250 a 5.000 pesetas sobre cosechas recogidas, ganados, aperos de labranza y demás garantías AT 6 POR 100 ANUAL, encargándose de la compra-venta de toda clase de productos agrícolas, por cuenta de los propietarios.
Para más informes dirigirse a las Oficinas del Banco en Madrid, Felipe V, 2, ó a sus delegados en provincias.

Sucursal española de la Compañía inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1892

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Polizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. MADRID
Directoras: Sres. D. José Alguar y D. G. E. Duran.
Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenes, Calderón 8.
Inspector, D. Salvador Duran.

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
E TORRES MUÑOZ. San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja.

De gran interés para los agricultores
CÁMARA AGRICOLA OFICIAL DE VALENCIA
«Cartilla Agrícola» con las formulas de abonos para los principales cultivos, explicando de una manera clara y sencilla, para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias, como han de mezclarse y manera de aplicarlas.
Precio: Una peseta.
De venta en las principales librerías: en la Cámara Agrícola y en la Administración de «La Agricultura Española», plaza de Cajeros, 6, Valencia donde pueda hacerse el pago en sellos de franqueo.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combatén el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo a disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.
De venta en Almería: Farmacia de Vivas Perez

ESTABLECIMIENTO DE ARMAS DE FRANCISCO CRIADO,

CALLE DE GRANADA NÚM. 49.
Variado y estenso surtido de toda clase de armas y de todos los sistemas, incluso el de SMITH.
Llamamos la atención de los «retacos» de marcas especiales.
Para la época del celo de la perdiz hay cartuchos especiales cargados.
TALLER DE REPARACIONES.
49.- GRANADA.-49.

ELIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Cura el mareo de mar. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica.—MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de España y América.

CAMAS DE HIERRO.

Visitad el Bazar del León, Tiendas 6, donde encontrareis un buen surtido que se acaba de recibir de este articulo, Precios sin competencia.

NO MAS MEDICAMENTOS
LA MEDECINE NOUVELLE
Año 16 - Periódico del sistema vitalista - Año 16
Publicado bajo la dirección de los DRES. PERADON Y DUMAS, de la Facultad de Medicina de Paris
En un mes de tratamiento externo, el vitalismo cura todas las afecciones crónicas: Anemia, Ataxia, Albuminuria, Artrismo, Congestiones, Dispepsia, Diabetes, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Riñones, de la Matriz, de las Vías urinarias, Dengue, Neuralgia, Gastritis, Histerismo, Neurastenia, Jaqueca, Tisis, Parálisis, Reumatismo, Clística, Obesidad, etc. Se remite gratuitamente y franco de porte un folleto en lengua española ilustrado con grabados, que contiene las instrucciones sobre tratamientos y consultas, a todas las personas que lo pidan a esta dirección:
Hotel de la «Médecine Nouvelle» 19, RUE DE LISBONNE, Paris

IMPORTANTE.

Suscripción y venta de
«Blanco y Negro».
«Madrid Cómic»
«Revista Moderna»
«Nuevo Mundo»
«Don Quijota».
«El Siglo XX.»
Panoramas y periódicos de modas y España y del extranjero.
Suscripciones a todos los periódicos del mundo.
Se sirven a domicilio.
Precios núm. 24, C/ Alcalá 49, 1º.º.

PROF. BROCCA

IDIOMAS.

Aceite puro de oliva

producto del país, fabricado en Doña Maria, por los señores Requena y hermano, premiado con medalla de plata, garantizando su pureza y buen gusto.
Se vende en el único depósito «La Independencia» de Francisco Lozano Navarro, donde también encontrarán toda clase de comestibles finos en todas sus variedades.
3, Ricardos, 3, frente al Pasco del Principe.

La Estrella de oro.

Nuevo establecimiento de tejidos DE Morata y Comp.
REAL, 5.
Gran variedad en géneros para la presente estación.